

4.- EL CIRCUITO NACIONAL DE TENIS DE MESA (CNTM)

4.1.-DEFINICION

- ✚ Sistema oficial de competencias nacionales de tenis de mesa, organizadas bajo la supervisión y aval FDPTM, las cuales pertenecen a un respectivo nivel por su trascendencia y de acuerdo al mismo, otorga puntos para el Ranking Nacional que se establece por categorías oficiales según tabla adjunta.

4.2.-TIPOS DE EVENTO

- I. Nivel Elite: Campeonatos con nivel de organización internacional.
- II. Nivel Grand Prix: Campeonatos con nivel de organización nacional.
- III. Nivel Desafíos: Campeonatos con nivel de organización regional.

4.3.-TABLA DE PUNTAJES

UBICACIÓN	N I V E L D E L T O R N E O		
	E L I T E	G R A N D P R I X	D E S A F I O
GANADOR	2500	1500	1000
FINALISTA	1800	1000	750
SEMI-FINALISTAS	1200	800	500
CUARTO-FINALISTAS	800	600	300
PERDEDORES EN OCTAVOS	500	300	200
PERDEDORES EN DIECISEISAVOS	300	200	100

4.4.- NORMATIVIDAD

- I. Podrán organizar eventos del Circuito Nacional de Tenis de Mesa en cada uno de los niveles, las Ligas Regionales o Provinciales e Instituciones Deportivas debidamente registradas y con el pago de afiliación anual al día, a la Federación Deportiva Peruana de Tenis de Mesa.
- II. Todo evento que postule por primera vez a ser parte del Circuito Nacional de Tenis de Mesa tendrá que hacerlo desde el **Nivel Desafío** en su primer año, pudiendo ascender de acuerdo a los resultados de la evaluación realizada por el Comité Técnico Nacional. Las solicitudes de postulación para el CNTM se presentarán hasta el 31 de octubre de cada año.
- III. Los eventos que por motivos de desorganización fueron cancelados o castigados por la FDPTM tendrán una penalización de 2 años para volver a ser parte del CNTM, si estos volvieren a postular deberán hacerlo como eventos por primera vez.
- IV. Los eventos que actualmente se encuentren formando parte del CNTM serán evaluados a final de cada año para decidir su ascenso, permanencia o baja en el nivel que posee de acuerdo a la calidad de evento que organizó. Los parámetros de dicha evaluación irán en concordancia con el nivel otorgado al torneo.
- V. Todo evento oficial del CNTM deberá respetar el **Cuadro de Categorías Oficiales** expuesto en el Artículo 5.2 de este manual, teniendo que considerar las categorías allí determinadas dentro de su prospecto así como las fechas de nacimiento que se considera oficial para cada una. Las categorías adicionales y/o anexas se podrán organizar de manera opcional en cada evento según lo contemplen en su prospecto oficial.
- VI. La FDPTM publicará anualmente en el Mes de Enero el **Calendario Oficial del CNTM**, luego de las coordinaciones previas realizadas con los organizadores de cada evento. Para la elección de las fechas se tomará en cuenta las fechas del CNTM del año anterior, las fechas de las competencias internacionales y aprobará su realización según disponibilidad de las mismas.
- VII. Los cambios en las fechas de la programación inicial del calendario oficial deberán ser comunicadas con una anticipación no menor de 60 días del inicio programado del evento

- VIII.** Todo evento del Circuito Nacional de Tenis de Mesa deberá elaborar y publicar con una anticipación mayor a los 30 días, su **Prospecto Oficial**, en donde deberá figurar toda la información de relevancia para los participantes. Luego de concluido el evento, el organizador está en la obligación de entregar y publicar, en un plazo no mayor de las 72 horas la **Memoria Oficial del Evento**. Cualquier falta en el cumplimiento de estos documentos será considerado en la evaluación anual según el **Art. IV** de este capítulo.
- IX.** Las inscripciones de los jugadores en las categorías oficiales del Ranking Nacional deberán tener los nombres y siglas oficiales que la FDPTM entregará para su uso en los sistemas de control de competencias, los mismos que deberán de respetarse para la publicación de la Memoria Oficial.
- X.** Para la asignación de puntos por evento en el Ranking Nacional los jugadores deberán tener activo su código de Registro Federativo el cual será entregado luego de realizado el proceso de inscripción. **Los jugadores que no poseen Código de Registro Federativo, podrán participar en los torneos CNTM, mas no podrán puntuar en el Ranking Nacional.**
- XI.** Para la siembra de los jugadores en los sorteos en la fase de grupos, se tendrá en cuenta las ubicaciones en el Ranking Nacional del mes anterior a la realización del torneo. **En las categorías que se tenga participación de jugadores de otros países con Ranking Internacional, este deberá deberá anteceder para la siembra al criterio del Ranking Nacional.**
- XII.** La utilización de la siembra en los sorteos deberá ser dirigida sólo para las cabezas de serie, el resto de los jugadores deberá ser sorteado de manera progresiva en las siguientes posiciones de acuerdo a su Ranking (Sistema de Serpiente Modificada)
- XIII.** El Circuito Nacional de Tenis de Mesa es el sistema oficial competitivo de la Federación Peruana de Tenis de Mesa y cuenta con el aval de la Federación Internacional de Tenis de Mesa, por lo que **su ejecución y control deberá ser siempre llevado por personal acreditado en el aspecto organizacional y arbitral para de esta forma garantizar el cumplimiento de las normas oficiales y reglamentos ITTF.**

4.5.-Calendario Oficial 2012

				
Calendario Oficial CNTM 2012				
Mes	Nivel	Evento	Fecha	Ciudad
Febrero	Elite	XXIII Open Internacional Juan XXIII	11 al 18	Lima
Marzo	Grand Prix	Grand Prix de Ica	10 y 11	Ica
Abril	Grand Prix	Grand Prix de Trujillo	21 y 22	Trujillo
Mayo	Elite	Copa Regatas Lima	16 al 20	Lima
Junio	Grand Prix	Copa Lawn Tennis	27 al 29	Lima
Julio	Elite	Open Internacional San Agustín de Chiclayo	27 al 29	Chiclayo
Agosto	Desafío	Torneos Desafíos Regionales	11 y 12	Todas
	Grand Prix	Copa Real Club de Lima	23 al 25	Lima
Setiembre	Elite	Abierto Internacional de Arequipa	6 al 9	Arequipa
	Grand Prix	Copa Kikko	19 al 22	Lima
Octubre	Grand Prix	Copa Aelu	10 al 13	Lima
Noviembre	Grand Prix	Grand Prix de Cuzco	2 al 4	Cuzco
	Elite	XVII Campeonato Nacional Absoluto de Tenis de Mesa	23 al 25	Por Definir

5.- EL SISTEMA DE RANKING NACIONAL

5.1.- DEFINICION

- ✚ Es el sistema de puntuación oficial para los deportistas registrados en la FDPTM, el mismo que se realiza para obtener el cuadro de ubicaciones de cada uno de los jugadores según su performance en los eventos oficiales del CNTM. Es asimismo el principal mecanismo de Pre-Selección del Comité Técnico Nacional para los diversos objetivos tales como conformación de seleccionados nacionales, participaciones internacionales, campamentos de entrenamientos y determinaciones especiales.

5.2.- CUADRO DE CATEGORIAS OFICIALES

CATEGORIAS	SIGLAS OFICIALES	EDADES COMPRENDIDAS
PRE-NOVICIOS	ID09-IV09	Hasta los 09 años cumplidos o por cumplir al 31 de Diciembre
NOVICIOS	ID11-IV11	Hasta los 11 años cumplidos o por cumplir al 31 de Diciembre
PRE-INFANTIL	ID13-IV13	Hasta los 13 años cumplidos o por cumplir al 31 de Diciembre
INFANTIL	ID15-IV15	Hasta los 15 años cumplidos o por cumplir al 31 de Diciembre
JUVENIL	ID18-IV18	Hasta los 18 años cumplidos o por cumplir al 31 de Diciembre
SENIOR	IDSE-IDSE	De 30 a 39 años cumplidos o por cumplir al 31 de Diciembre
MASTER	IDMA-IVMA	De 40 años a más cumplidos o por cumplir al 31 de Diciembre
TODO COMPETIDOR	ID00-IV100	Sin restricción.

5.3. NORMATIVIDAD

- I. Todos los jugadores que obtengan una de las posiciones puntuables según la tabla del Capítulo 4.3 del presente manual, obtendrán la cantidad de puntos que les corresponda para su archivo personal en el Sistema de Ranking Nacional.
- II. Los jugadores podrán puntuar en su categoría oficial y en la categoría inmediata superior, teniendo en cuenta que para aquellos jugadores que cambian de categoría en el siguiente año es de suma importancia acumular puntos para el ranking en la próxima categoría y de esta forma buscar su clasificación a los Torneos Selectivos.
- III. Todos los jugadores podrán puntuar asimismo en la categoría Todo Competidor sin restricción.
- IV. Se tomará en cuenta para la sumatoria y determinación final de ubicaciones, **los 8 mejores puntajes del total de las participaciones efectuadas en el año por el jugador**. Cada jugador tendrá su archivo personal de puntajes y en el listado oficial que se publicarán los primeros días de cada mes solo figurarán hasta el máximo de puntajes permitidos (los 8 mejores que obtenga)
- V. En los casos de empate por puntaje entre dos o más jugadores, en los que se necesite deliberación para una clasificación se determinará la posición de acuerdo al puntaje individual mayor obtenido por el jugador y así consecutivamente hasta lograr el desempate.
- VI. Todos los casos especiales de reclamos de puestos y puntajes deberán ser solicitadas para revisión a la Comisión Técnica Nacional en un plazo no mayor a los 7 días de publicado los listados oficiales.
- VII. Se recuerda que a partir de este año, **ningún jugador que no tenga el código activo en el Sistema de Registro Federativo podrá aparecer en los listados del Ranking Nacional** y por consiguiente participar en los procesos oficiales de la Federación Deportiva Peruana de Tenis de Mesa.

6.- LOS TORNEOS SELECTIVOS NACIONALES

6.1. DEFINICION

- ✚ Se denominan Torneos Selectivos Nacionales a los eventos de clasificación para conformar una Selección Nacional de una categoría respectiva que intervendrá en un torneo internacional oficial y en el que participan sólo un número determinado de jugadores que clasificarán por el Ranking Nacional y/o por los torneos o denominaciones especiales de clasificación expuestos en el presente reglamento.

6.2.- CATEGORIAS

- ✚ Se realizarán Torneos Selectivos Nacionales para todas las categorías que tengan eventos internacionales oficiales en el año siguiente, tales como :

- a) Categoría Novicios
- b) Categoría Pre-Infantil
- c) Categoría Infantil
- d) Categoría Juvenil
- e) Categoría Todo Competidor
- f) Categorías de Veteranos (Sénior y Masters)

6.3.-SISTEMA DE CLASIFICACION

- ✚ Serán clasificados a los Torneos Selectivos Nacionales los jugadores que adquieran el derecho de acuerdo a las siguientes opciones:

Opción 1:

Los **12 primeros jugadores del Ranking Nacional Anual**, el cual será elaborado a finales del Mes de Noviembre, luego de concluido el **Campeonato Nacional Absoluto**, último torneo puntuable del Circuito Nacional de Tenis de Mesa.

Opción 2:

Los **2 jugadores de provincia que obtengan la mejor posición en las llaves finales en el Campeonato Nacional Absoluto y que no se encuentren clasificados por la Opción 1.** En el caso de empate en la misma posición se determinará la clasificación por el que tenga el mejor puntaje en el Ranking Nacional y en el caso de persistir el empate se determinará por el sistema de “arrastre” en la llave. Si no hay ningún jugador de la categoría que obtenga pase a las llaves esta opción queda desierta y solo quedará postular bajo la Opción 3.

Opción 3:

El Comité Técnico Nacional (CTN) tendrá la facultad de clasificar hasta un máximo de 04 (*) jugadores, los cuales no lograron su clasificación por los sistemas expuestos en los Opciones 1 y 2, siempre y cuando estos representen de importancia relevante en los objetivos competitivos y estratégicos de la FDPTM. Están considerados dentro de este **Proceso de Clasificación Especial (PCE)**, los jugadores peruanos que se encuentran viviendo en el extranjero, los que notificaron y acreditaron una lesión que impidió su participación en el año y los jugadores de Provincias y Lima que por proyección o nivel demostrado el CTN considere su inclusión. El CTN se reserva asimismo el derecho de no incluir a ningún jugador por esta modalidad si es que así lo considera.

(*)El máximo de 04 jugadores por esta opción se podrá usar siempre y cuando no excedan los 16 cupos considerados para el Selectivo y /o debido a que no se usaron el total de las plazas de las opciones 1 y 2.

Modelo de Composición Ideal de Participantes en los Torneos Selectivos:
12 primeros lugares del Ranking Nacional (RN)
2 mejores jugadores provincias Campeonato Nacional Absoluto (CNA)
2 jugadores Proceso de Clasificación Especial (PCE)
TOTAL: 12 RN + 2 CNA + 2 PCE = 16 jugadores participantes Selectivos Nacionales

6.4.-SISTEMA DE JUEGO

- ✚ Los Torneos Selectivos Nacionales se desarrollarán siempre bajo el sistema de drops o llaves de eliminación simple al mejor de 5 sets, en donde el campeón de cada drop clasificará de forma directa a la Selección Nacional.
- ✚ Para los casos de duplicidad de participación por ser sede del evento internacional, se clasificará a dos jugadores por drop. En cada caso se contempla la definición del jugador suplente al que perdió en la final del último drop. Para el caso de que no hubiera partido final, los perdedores de las semifinales deberán definir en un encuentro la posición de la primera suplencia

6.5.- NORMATIVIDAD

- I. Los Selectivos Nacionales se realizarán siempre en la tercera semana del **Mes de Diciembre** de cada año en el local de la Federación Deportiva Peruana de Tenis de Mesa.
- II. Para formar parte del listado de jugadores clasificados, los jugadores deberán permanecer en la misma categoría para el año siguiente de la realización del proceso.
- III. El Comité Técnico Nacional publicará a finales del Mes de Noviembre el **Listado de Jugadores Clasificados** y el **Prospecto Oficial de los Selectivos Nacionales**, en donde se detallarán las normativas específicas y se informará la programación detallada del mismo.
- IV. Todo jugador que esté clasificado a los Selectivos Nacionales deberá asistir al mismo en las fechas y lugar indicado. **Para ello los jugadores que se encuentren fuera del país deberán prever con antelación su retorno al país para participar en el Torneo Selectivo.** El Comité Técnico Nacional se reserva el derecho de aprobar o rechazar cualquier pedido de justificación de inasistencia a los Torneos Selectivos y por consiguiente la posterior inclusión del deportista a las selecciones nacionales, para todos los jugadores sin excepción.